

1140. Información que se considere necesaria o conveniente para la adecuada gestión de la contratación:

Las proposiciones de las personas interesadas se presentarán en el lugar y plazo señalado en la invitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>). La presentación de la proposición deberá ser redactada según el modelo anexo al presente pliego.

Las personas interesadas en la licitación podrán examinar los pliegos y documentación complementaria en el Perfil del Contratante de la Empresa Pública, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>)

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de Quince -15- días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Hay que señalar que la utilización de la citada Plataforma implica que tanto la presentación de la oferta como la respuesta a cualquiera de las comunicaciones o notificaciones que realice el órgano de contratación o las unidades que lo auxilien se regirán por el horario de la península española por lo que para en el caso de Canarias siempre se considerará una hora menos a la que figura en los documentos.

De acuerdo con la Disposición adicional 16ª de la LCSP, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la **huella electrónica** de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

Por este motivo, para participar en esta licitación, es importante que los licitadores interesados se registren, en el supuesto de que no lo estén, en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En cualquier caso, en el supuesto de ocurrir alguna

incidencia con el uso de la plataforma deberá dirigirse a la misma bien vía correo electrónico o vía telefónica para solventar dicho problema, además será necesario dicha actuación con la finalidad de poder acreditar cualquier incidencia ajena a la actuación del licitador y derivada de un problema técnico de la propia plataforma.

Correo electrónico	licitacionE@hacienda.gob.es
Teléfono	91 524 1242

La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Para garantizar la confidencialidad del contenido de los sobres hasta el momento de su apertura, la herramienta cifrará dichos sobres en el envío.

Una vez realizada la presentación, la herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo.